



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de *enero* de 1997.

Vista la solicitud formulada por la producción "Patagonik Film Group"; y en atención a la conformidad prestada por el señor magistrado a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, Dr. Vicente A. Cisneros;

SE RESUELVE:

Ampliar la Resolución de este Tribunal Nº 2448/96 y autorizar la filmación en las dependencias del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, bajo la supervisión de la señora titular de la Secretaría Nº 132 del mismo.

Regístrese, hágase saber y archívese.

uw
X


GUILLERMO A. E. LOPEZ